Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Junta Directiva

ACTA No. 01-2019

ACTA NÚMERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (01-2019). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas con cuarenta y un minutos del lunes catorce de enero del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12), para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta Directiva, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda, Vocal Tercero; Br. Diego Alejandro Argueta Berger, Vocal Cuarto; Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, Vocal Quinto, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias
2º. Lectura y aprobación de las Actas 44-2018 y 46-2018.
3º. Lectura y aprobación de la propuesta de agenda.
4º. Elecciones
5º. Autorizaciones financieras
 - 5.1 Autorización para la erogación de SEISCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.680.00) correspondientes al pago del certificado digital para la firma electrónica del Secretario Académico de la Facultad.
 - 5.2 Autorización para la erogación de SEISCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.680.00) correspondientes al pago del certificado digital para la renovación de la firma electrónica del Decano de la Facultad.
 - 5.3 Solicitud del Dr. Jorge Eduardo Benítez de León, Secretario Adjunto para sufragar gastos del Acto Académico de la Lección Inaugural 2019.
 - 5.4 Solicitud de ayuda económica del Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, Profesor interino del Área de Odontología Socio Preventiva.
6º. Desarrollo-Reestructura Curricular y asuntos académicos
 - 6.1 Revisión de las programaciones docentes 2019, según lo acordado en los Incisos 9.2 y 9.3 del Acta 45-2018.
 - 6.2 Propuesta de cambios para el Curso de Fisiología Humana presentada por el Dr. Maynor Alberto Herrera Méndez, Coordinador del mismo.
 - 6.3 Revisión del Normativo de UPDEA, papelería, documentos, ver funciones del DEO, reunión DEO con UPDEA.
 - 6.4 Reunión de Junta Directiva con el Consejo Académico de la FOUSAC, para tratar asuntos relativos a las atribuciones de cada Director de las Áreas y Departamentos.
7º. Asuntos administrativos
 - 7.1 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, como Secretario de Facultad en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 01 de enero de 2019 al 14 de noviembre de 2020.
 - 7.2 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Licda. Amanda Judit López De León del 01 de enero al 30 de junio de 2019.
 - 7.3 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del Dr. Eduardo Abril Gálvez del 01 de enero al 31 de marzo de 2019.
 - 7.4 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Licda. Edna Patricia Quezada Escobar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
 - 7.5 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la señora Ileana González Paniagua de Hernández del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7.6 Carta de renuncia por jubilación presentada por la señora Roxana Sofía Lara Ortiz, como Auxiliar de Clínicas, a partir del 01 de marzo de 2019.

7.7 Carta de renuncia por jubilación presentada por la Licda. Lourdes Aída Barrera Arrecis de Cáceres, como Tesorera III, a partir del 01 de febrero de 2019.

7.8 Carta de renuncia de la señora Guizlena Marisabel Alvarado Urquizú como Secretaria I, a partir del 10 de enero de 2019.

7.9 Solicitud de Jackeline Gabriela Barrera Barrios, Coordinadora General del Proyecto Esperanza Joven, para concederle permiso para ausentarse de sus actividades estudiantiles a la estudiante Jessica Aracely Díaz Fuentes, carné universitario 201213978.

7.10 Solicitud de traslado del Br. Pabel Alexander Morales Contreras, carné universitario 9617822, a las clínicas de la Facultad de Odontología del Centro Universitario de Occidente -CUNOC-, para finalizar sus requisitos clínicos.

7.11 Carta del Sr. Guillermo Alberto Ramírez Reyes propietario de la Librería ubicada en el edificio M-4), agradeciendo el apoyo brindado durante el año 2018 y entrega de siete agendas 2019.

7.12 Solicitud del Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, para que se nombre a una persona para continuar con el trámite de Licencia Sanitaria ante DRACES.

7.13 Carta de la estudiante de nutrición, Yoselin Rosleth Axpuaca Chajón, solicitando información sobre el número de estudiantes de tercer año matriculados 2018 de la FOUSAC.

7.14 Informe de la señora María Cristina Escobar Sánchez, indicando que Actividad Comercial le otorgará una oportunidad para corregir los resultados microbiológicos de sus alimentos.

7.15 Solicitud del Dr. Jorge Eduardo Benítez de León, Secretario Adjunto relacionado con la colaboración brindada por la empresas Colgate y Denteco en la elaboración del Calendario de Actividades 2019.

7.16 Informe de alta al patrono de la Dra. Ana Lucía Franco Arriaza.

8º. Nombramientos y asuntos académicos

Solicitudes de ampliaciones de horarios y nombramientos a término de profesores interinos y titulares de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.1 Solicitud de ampliaciones de horario a indefinido presentado por la Dra. Mariela Orozco Toralla, Coordinadora de la Unidad de Periodoncia, con base en Punto Décimo Octavo, Inciso 18.23, Subinciso 18.23.1 del Acta 36-2018.

8.2 Solicitud de contratación de profesores interinos de la disciplina de Endodoncia correspondientes al Área Médico-Quirúrgica para el año 2019.

8.3 Solicitud de contratación de un profesor interino de la disciplina de Periodoncia correspondientes al Área Médico-Quirúrgica para el año 2019.

8.4 Solicitud de contratación de profesores interinos correspondientes los cursos de Ética y Derechos Humanos así como Comunicación y Redacción Científica al Área Básica para el año 2019.

8.5 Solicitud de contratación de profesores interinos para el curso de Restaurativa correspondientes al Área de Odontología Restaurativa para el año 2019.

8.6 Solicitud de contratación de profesores interinos para el curso de Prótesis I correspondientes al Área de Odontología Restaurativa para el año 2019.

8.7 Solicitud de contratación de profesores interinos para el curso de Prótesis Parcial Removible correspondientes al Área de Odontología Restaurativa para el año 2019.

8.8 Solicitud de contratación de un Químico Biólogo para Laboratorio Clínico de Microbiología correspondiente al Área de Patología para el año 2019.

8.9 Solicitud de contratación de profesores interinos para el Departamento de Odontopediatría para el año 2019.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

8.10 Solicitud de contratación de profesores interinos para el Área de Odontología Socio Preventiva para el año 2019.

8.11 Solicitud de contratación de un profesor interino para el Curso para la Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico para Guatemala que corresponde a la Dirección de Clínicas/Departamento de Educación Odontológica para el año 2019.

8.12 Solicitud de contratación de profesores interinos para el Departamento de Operatoria Dental para el año 2019.

8.2 Nombramiento de Comisiones de la FOUSAC, para el año académico 2019.

8.3 Solicitud del Dr. Carlos Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado para el traslado del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Profesor Titular del Departamento de Operatoria a esta Escuela.

8.4 Solicitud de revisión de examen del estudiante Orlando Abraham España Rosales.

9º. Solicitudes a modificaciones a normas

10º. Impugnaciones

10.1 Recurso de Apelación interpuesto por el Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, registro de personal No. 960185, en contra de lo resuelto por la Junta Directiva en sesión extraordinaria celebrada, el miércoles 28 de noviembre de 2018, en el Punto Décimo Tercero, Incisos 13.1, 13.2, 13.3, 13.4 y 13.5 del Acta 45-2018.

11º. Informes

Del Decano

11.1 Informe del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, en virtud de que el Dr. Julio Rolando Pineda Cordón se negó a recibir la notificación de lo actuado por la Junta Directiva en sesión extraordinaria celebrada el miércoles 28 de noviembre de 2018, específicamente en el Punto Décimo Tercero, Incisos 13.1, 13.2, 13.3, 13.4 y 13.5 del Acta 45-2018.

De las Secretarías Académica y/o Adjunta

11.2 Informe del Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, relacionado con el relevo en esa dependencia.

De las Áreas y/o Departamento de la Facultad

11.3 Informe del Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, relacionado con decisiones de la Escuela de Estudios de Postgrado y algunos profesores.

11.4 Informe de actividades académicas de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2018 del Proyecto de la Clínica de los Sábados, presentado por la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa, Directora.

11.5 Informe de la Dra. Grelly Reynoso Monterroso, Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, informando el reporte financiero de la actividad científica "XI Simposio 2018", realizado por los estudiantes de tercero y quinto año de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija y el Curso de Restaurativa.

11.6 Informe del Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, relacionada con el expediente de incorporación del Dr. Iván Junior Sidelmik Serradas.

Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad

11.7 Informe del Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, de una reunión convocada por el Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General de la USAC.

Extra-facultativos

11.8 Solicitud del Dr. José Pecorelli, para ser tomado en cuenta para realizar su EPS en el segundo grupo 2019.

11.9 Resultados del Monitoreo de Aire Microbiológico obtenidos en las diferentes áreas de las clínicas de la FOUSAC.

12º. Otros

12.1 Carta del Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, en la cual hace entrega de un fólder que contiene documentos de la Renovación Curricular.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

12.2 Carta del Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, en la cual hace entrega del boceto elaborado por la Licda. Loren Adriana Fajardo Franco titulado: "Modelo educativo innovador que surge del Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala".

13º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias

No hay audiencias solicitadas.

SEGUNDO: Lectura y aprobación de las Actas No. 44-2018 y 46-2018

El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, dio lectura a la propuesta de Actas No. 44-2018 y 46-2018.

La Junta Directiva, después de discutirlas, **acordó**:

2.1 Aprobar el Acta No. 44-2018, con las modificaciones que estimó pertinentes.

2.2 Aprobar el Acta No. 46-2018, sin modificaciones.

TERCERO: Lectura y aprobación de agenda

Se conoció la propuesta de agenda presentada por la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlas, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda propuesta con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones

No hay elecciones que tratar.

QUINTO: Autorizaciones financieras:

5.1 Autorización para la erogación de SEISCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.680.00) correspondientes al pago del certificado digital para la firma electrónica del Secretario Académico de la Facultad.

El Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, expuso la necesidad de que el Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, cuente con la firma electrónica en virtud de que se requiere de ella para el trámite de los títulos profesionales. Así mismo se tuvo a la vista la hoja con los requisitos que para el efecto se solicitan en el Departamento de Registro y Estadística de la Dirección General de Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala en dónde aparece el monto a pagar a la Cámara de Comercio de Guatemala y los números de cuentas bancarias para realizar dichos pagos.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Autorizar la erogación de SEISCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.680.00), bajo la partida presupuestaria 4.1.10.2.02.158 a nombre de la Cámara de Comercio de Guatemala, por la compra del certificado digital de la firma electrónica avanzada en la modalidad de "funcionario público" (vigencia de 1 año) para el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.2 Autorización para la erogación de SEISCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.680.00) correspondientes al pago de la renovación del certificado digital para la firma electrónica del Decano de la Facultad.

El Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, expuso la necesidad de su firma electrónica sea renovada ya que la misma vence el dieciocho de enero de dos mil diecinueve y que la misma se requiere para el trámite de los títulos profesionales. Se tuvo a la vista la hoja con los requisitos que para el efecto se solicitan en el Departamento de Registro y Estadística de la Dirección General de Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala en dónde aparece el monto a pagar a la Cámara de Comercio de Guatemala y los números de cuentas bancarias para realizar dichos pagos.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.2.1 Autorizar la erogación de SEISCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 680.00), bajo la partida presupuestaria 4.1.10.2.02.158 a nombre de la Cámara de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Comercio de Guatemala, por la compra del certificado digital de la firma electrónica avanzada en la modalidad de "funcionario público" (vigencia de 1 año) para el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.3 Solicitud del Dr. Jorge Eduardo Benítez de León, Secretario Adjunto para sufragar los gastos del Acto Académico de la Lección Inaugural 2019.

Se conoció la carta de fecha diez de enero de dos mil diecinueve, referencia S.A.F.O. 006-2019, suscrita por el Dr. Jorge Eduardo Benítez de León, Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio se traslada cotización de la empresa Inversiones Moka, por Q.7,200.00 (siete mil doscientos quetzales con 00/100), para sufragar gastos del Acto Académico de la Lección Inaugural de la FOUSAC, para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, suscribo...". Se tuvo a la vista la cotización por 300 combos a razón de Q. 24.00 (veinticuatro quetzales exactos) cada uno.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.3.1 Autorizar el pago de SIETE MIL DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.7,200.00) de la partida presupuestaria No. 4.1.10.1.01.196, (atención y protocolo), a la empresa Inversiones Moka, S.A. para sufragar los gastos del Acto Académico de la Lección Inaugural de la Facultad de Odontología que tendrá lugar el viernes dieciocho de enero del año en curso.

5.4 Solicitud de ayuda económica del Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, Profesor interino del Área de Odontología Socio Preventiva.

Se conoció la carta de fecha once de enero de dos mil diecinueve, sin referencia, suscrita por el Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, Profesor del Área de Odontología Socio Preventiva de la Facultad de Odontología, que literalmente dice: ..."Me permito informarles que a principios del año 2018 apliqué para ingresar al programa: ***"Especialización y Maestría en Innovación de la Docencia Universitaria"*** en la Universidad Rafael Landívar, con el fin de obtener conocimientos para mejorar mi calidad docente al servicio de la FOUSAC. Fui admitido y comencé el programa en julio del año 2018. He culminado con éxito el primer semestre. (Adjunto copia de las notas obtenidas que evidencian que he aprobado el ciclo). Por lo anterior, acudo a ustedes, respetables miembros de la Junta Directiva, con el fin de solicitar apoyo económico para poder continuar desarrollando el programa con éxito. La duración del programa es de dos años; de julio del 2018 a julio del 2020. Se debe pagar matrícula semestral con costo de Q 1,651.00 (mil seiscientos cincuenta y un quetzales). En esta oportunidad corresponde realizar el pago de matrícula del segundo semestre (Enero a Junio de 2019). Cabe mencionar que la jornada de estudios son los días sábados, por lo que no afectaría de ninguna manera mis labores docentes con la FOUSAC. Agradeciendo de antemano su apoyo, que ha sido incondicional con mi persona, me despido deseándoles muchos éxitos en sus labores al frente de nuestra facultad. Atenta y respetuosamente,...". Se tuvo a la vista lo indicado por el Dr. Guerrero Herrera.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.4.1 Autorizar la ayuda económica de mil seiscientos cincuenta y un quetzales (Q.1,651.00) de la partida presupuestaria No. 4.1.10.2.02.419 al Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, Registro de Personal No. 20140276, para el pago de la matrícula semestral de enero a junio de 2019 y así realizar estudios en el programa: ***"Especialización y Maestría en Innovación de la Docencia Universitaria"*** en la Universidad Rafael Landívar.

5.4.2 Felicitar al Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera por el alto rendimiento académico alcanzado en sus estudios de postgrado, y a la vez exhortarlo a seguir formándose en el campo educativo seleccionado para su superación profesional docente.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

SEXTO: Desarrollo-Reestructura Curricular y asuntos académicos

6.1 Revisión de las programaciones docentes 2019, según lo acordado en los Incisos 9.2 y 9.3 del Acta 45-2018.

En el Punto Noveno del Acta 45-2018 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el miércoles 28 de noviembre de 2018, el Órgano de Dirección acordó en el inciso 9.2 no aprobar las programaciones docentes de los cursos Prótesis I, Prótesis III, Estadística Básica, Patología II, Clínica Estomatológica, Biomateriales Dentales, Operatoria I y Restaurativa; así mismo no aprobó la programación de investigación 2019 presentada por el Departamento de Educación Odontológica, tal y como en el inciso 9.3 de dicha Acta. Además, en el inciso 9.4, la Junta Directiva acordó requerir a la Sub Comisión de Pensum realizar asesorías docentes con los coordinadores de los cursos que no asistieron a las mismas para finalizar el proceso correspondiente, mientras que en el inciso 9.5 resolvió diferir la aprobación de las programaciones docentes 2019 mencionadas en el inciso 9.2. Adicionalmente, el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas informa que el jueves pasado recibió la programación docente del curso Operatorio Dental I, la cual no había sido entregada y por lo tanto, no figuraba dentro de la programación docente tratadas por la Junta Directiva en la sesión del 28 de noviembre de 2018.

Al respecto, la Junta Directiva después de discutirlo, **acordó**:

6.1.1 Encargar al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que realice la gestión necesaria para que los coordinadores de los cursos cuyas programaciones docentes no fueron aprobadas por este Órgano de Dirección, reciban la orientación (asesoría docente) brindada por la Subcomisión de Pensum del Órgano Regulador del Currículo, debiendo informar a los respectivos Directores de Áreas y/o Departamentos.

6.1.2 Posterior a ello, los coordinadores de los cursos en cuestión procederán a incorporar las mejoras identificadas en esas asesorías en las programaciones docentes y las devolverán a la Subcomisión de Pensum del Órgano Regulador del Currículo para su revisión y, una vez revisadas y cumplan con lo establecido, se trasladen por dicha Subcomisión a este Órgano de Dirección para su conocimiento y aprobación respectivas.

6.1.3 Las programaciones docentes deberán estar listas para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva en la sesión del día lunes 28 de enero de 2019.

6.2 Propuesta de cambios para el Curso de Fisiología Humana presentada por el Dr. Maynor Alberto Herrera Méndez, Coordinador del mismo.

Se conoció la carta de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, sin referencia, suscrita por el Dr. Maynor Herrera, Coordinador del Curso de Fisiología Humana, que literalmente dice: ..."Estimados miembros de Junta Directiva, por medio de la presente comunico a ustedes los cambios que se proponen para el presente ciclo lectivo en el curso de Fisiología Humana. En la programación docente autorizada para el 2019, se contempla como actividad complementaria la realización de una Monografía, con la finalidad de estimular la búsqueda e interpretación de información científica, es opinión de los docentes del curso que hasta ahora este fin no ha tenido un buen desempeño. Por esa razón, se propone en este ciclo asignar los puntos correspondientes a la monografía (5 puntos), a una actividad denominada LECTURA DE ARTICULO (*sic*) CIENTFICO (*sic*), que consiste en a búsqueda, análisis e interpretación de un artículo científico relacionado con la fisiología humana, para lo cual, se brindará al estudiante las referencia (*sic*) bibliográficas de al menos cinco revistas indexadas sobre este tópico, quien de acuerdo a un instructivo previamente entregado, deberá hacer un informe escrito del análisis e interpretación de cada documento (2 durante el ciclo lectivo). Agradeciendo de antemano la deferencia a la presente, quedo en espera de noticias....". Dicha carta cuenta con el visto bueno del Dr. Edwin López, Director del Área Básica.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Se constató que en el punto 9.2 del Acta No. 45-2018 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el 28 de noviembre de 2019, la programación del curso en referencia fue aprobada.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

6.2.1 Trasladar la solicitud del Dr. Maynor Alberto Herrera Méndez, Coordinador del Curso de Fisiología Humana a la Subcomisión de Pensum del Órgano Regulador del Currículo para que emitan opinión al respecto a la brevedad.

6.3 Revisión del Normativo de UPDEA, papelería, documentos, ver funciones del DEO, reunión DEO con UPDEA.

Distintos miembros de la Junta Directiva informaron que era necesario conocer los normativos, objetivos, fines y toda la papelería relacionada con la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (UPDEA), así como del Departamento de Educación Odontológica (DEO), pues consideraban que la labor que llevan a cabo ambas unidades docente-administrativas requería de una discusión y análisis que permitiera tomar las medidas tendientes a impulsarlas y favorecerlas.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

6.3.1 Delegar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que recopile mediante las vías que estime apropiadas la documentación aludida, y que organice una actividad académica para conocer, discutir, analizar y tomar las decisiones que sean necesarias para potenciar la labor que realizan el Departamento de Educación Odontológica y la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico.

6.4 Reunión de Junta Directiva con el Consejo Académico de la FOUSAC, para tratar asuntos relativos a las atribuciones de cada Director de las Áreas y Departamentos.

Algunos miembros de la Junta Directiva consideran que es necesario que se realice una reunión con el Consejo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala para tratar una diversidad de temas relativos a las atribuciones de cada Director de las Áreas y/o Departamentos. El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informa que el día martes 22 de enero de 2019 se llevará a cabo una reunión de trabajo en la que participarán todos los Directores de Área y/o Departamento además de él, el Secretario Académico y Adjunto que estima propicio que la Junta Directiva participen en esa reunión.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

6.4.1 Encomendar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que convoque a una reunión de trabajo a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología así como a los Directores de las Áreas y/o Departamentos para el martes 22 de enero a las 09:00 horas en el salón de sesiones de la Junta Directiva.

6.4.2 Encomendar al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, y al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la elaboración de una agenda para dicha reunión.

SÉPTIMO: Asuntos administrativos:

7.1 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, como Secretario de Facultad en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 01 de enero de 2019 al 14 de noviembre de 2020.

Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve dirigida a la Junta Directiva por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Profesor Titular X del Departamento de Educación Odontológica para ocupar otra plaza como Secretario de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 1 de enero de 2019 al 14 de noviembre de 2020.

Así mismo, de parte de la Tesorería de la Facultad se expuso la necesidad de revocar primero las licencias sin goce sueldo que le fueron aprobadas en su oportunidad al Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, la primera de ellas correspondiente a las plazas 91 y 202, de la partida presupuestal 4.1.10.2.02.0.11, del primero (1º.) de enero del año dos mil

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

diecinueve (2019) al catorce (14) de noviembre del año dos mil veinte (2020), tal manera que el sistema permita realizar la gestión correspondiente.

La Junta Directiva, considerando que la literal "l" del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) le faculta para conceder licencias (permisos) de conformidad con las "Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala"; con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

7.1.1 Autorizar la revocación tanto de las licencias sin goce de sueldo para ocupar el cargo de Secretario de Facultad otorgadas al Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, en las plazas número 91 con ID 42663 y número 202 con ID45903 como Profesor Titular VII, de la partida presupuestal 4.1.10.2.02.0.11, del primero (1º.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al catorce (14) de noviembre del año dos mil veinte (2020) así como el nombramiento número 10-0248-2016, haciendo la salvedad que ambas (permiso y nombramiento) quedan fijos del 15 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2018.

7.1.2 Conceder licencia sin goce de sueldo al **DR. EDWIN ERNESTO MILIÁN ROJAS**, en la plaza diez (10) de la partida presupuestaria 4.1.10.3.01.0.11, como Profesor Titular X, asignado al Departamento de Educación Odontológica, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, del primero (1) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al catorce (14) de noviembre del año dos mil veinte (2020), para ocupar el cargo de Secretario de Facultad de esta Unidad Académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

7.2 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Licda. Amanda Judit López De León del 01 de enero al 30 de junio de 2019.

Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve dirigida a la Junta Directiva por la Licda. Amanda Judit López de León, Profesora Titular VIII del Área Básica para ocupar otra plaza como Jefa de Archivo General de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 1 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019, en la cual también indica que la solicitud es prórroga de una licencia solicitada anteriormente.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

7.2.1 Conceder licencia sin goce de sueldo a la **LICDA. AMANDA JUDIT LÓPEZ DE LEÓN**, en su plaza como Profesora Titular VIII, asignada al Área Básica de esta Facultad, 5 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 12:30 horas, del 01 de enero al 30 de junio de 2019, para ocupar el cargo de Jefa del Archivo General de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

7.3 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del Dr. Eduardo Abril Gálvez del 01 de enero al 31 de marzo de 2019.

Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve dirigida a la Junta Directiva por el Dr. Eduardo Abril Gálvez, Profesor Titular X del Departamento de Operatoria Dental para ocupar otra plaza como Director del Centro Universitario de Totonicapán de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 1 de enero de 2019 al 31 de marzo de 2019, en la cual también indica que la solicitud es prórroga de una licencia solicitada anteriormente.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

7.3.1 Conceder licencia sin goce de sueldo al **DR. EDUARDO ABRIL GÁLVEZ**, en su plaza como Profesor Titular X, asignado al Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, del 1 de enero

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

al 31 de marzo de 2019, para ocupar el cargo de Director del Centro Universitario de Totonicapán de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

7.4 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Sra. Edna Patricia Quezada Escobar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve dirigida a la Junta Directiva por la Sra. Edna Patricia Quezada Escobar, Secretaria II de la Tesorería de la Facultad de Odontología para ocupar otra plaza en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, en la cual también indica que la solicitud es prórroga de una licencia solicitada anteriormente.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

7.4.1 Conceder licencia sin goce de sueldo a la **SRA. EDNA PATRICIA QUEZADA ESCOBAR**, en su plaza como Secretaria II, asignada al Tesorería de la Facultad de Odontología, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, para ocupar otra plaza en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

7.5 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la señora Ileana González Paniagua de Hernández del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo de fecha diez de enero de dos mil diecinueve dirigida a la Junta Directiva por la Sra. Ileana González Paniagua de Hernández, Secretaria I de la Dirección de Clínicas de la Facultad de Odontología para ocupar otra plaza como Secretaria II en la Tesorería de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, en la cual también indica que la solicitud es prórroga de una licencia solicitada anteriormente.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

7.5.1 Conceder licencia sin goce de sueldo a la **SRA. ILEANA GONZÁLEZ PANIAGUA DE HERNÁNDEZ**, en su plaza como Secretaria I, asignada a la Oficina de Información de Dirección de Clínicas, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, para ocupar otra plaza como Secretaria II en la Tesorería de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

7.6 Carta de renuncia por jubilación presentada por la señora Roxana Sofía Lara Ortiz, como Auxiliar de Clínicas, a partir del 01 de marzo de 2019.

Se conoció la carta de fecha 22 de noviembre de 2018, sin referencia, dirigida al Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, por la Sra. Roxana Sofía Lara Ortíz, Auxiliar de Clínicas asignada a la Dirección de Clínicas, la que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus actividades diarias. El motivo de la presente es para presentar mi renuncia por haber cumplido el tiempo establecido según lo contemplado en el plan de jubilación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a partir del 1 de marzo de 2019 al puesto que desempeño como Auxiliar de Clínicas en la Clínica Odontológica ubicada en el Dispensario No. 2, del Edificio M1 de la Facultad de Odontología. Agradezco a usted y a todas las administraciones anteriores toda la confianza depositada en mi persona para desempeñar el cargo que me fue asignado a partir del 7 de junio de 1978, me siento satisfecha de haber podido colaborar durante todo este tiempo para la Facultad de Odontología. Sin otro particular, me suscribo,...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7.6.1 Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Roxana Sofía Lara Ortiz al puesto de Auxiliar de Clínicas, asignada a la Dirección de Clínicas de la Facultad de Odontología a partir del 1 de marzo de 2019.

7.6.2 Extenderle un sincero agradecimiento a la Sra. Roxana Sofía Lara Ortíz por el trabajo llevado a cabo durante más de 40 años de servicio prestados con singular entrega y entusiasmo a la Facultad de Odontología, deseándole toda clase de éxitos en esta nueva etapa de vida que comienza.

7.6.3 Requerir al señor Byron Daniel Guevara Pérez, Encargado del Control de Inventarios de la Facultad de Odontología, trasladar los bienes muebles inventariados, firmados por la Sra. Roxana Sofía Lara Ortiz y proceder al trámite correspondiente, según el Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos, Artículo 11.

7.7 Carta de renuncia por jubilación presentada por la Licda. Lourdes Aída Barrera Arrecis de Cáceres, como Tesorera III, a partir del 01 de febrero de 2019.

Se conoció la carta de fecha 10 de enero de 2019, referencia F.O. TESO-04.2019, dirigida al Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, por la Licda. Aída Barrera de Cáceres, Tesorera III, la que literalmente dice: ..."Reciba un atento y cordial saludo deseándole éxitos en sus actividades diarias, oportunidad que aprovecho para presentar ante Usted, mi renuncia irrevocable a partir del 1 de febrero del presente año al puesto de Tesorera III que he venido desempeñando desde hace 11 años 10 meses de los 34 años que he laborado en la Facultad de Odontología, por acogerme al plan de jubilación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Es oportuno manifestar mi agradecimiento primero a nuestro Amado Dios y a las diferentes administraciones y la presente que usted lleva con dignidad, así también por la oportunidad que se brindó por confiar en mi persona para dirigir en esta Unidad aspectos administrativos y financieros lo que sirvió para hacer carrera administrativa en esta noble Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Mil gracias. ...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.7.1 Aceptar la renuncia presentada por la Licda. Aída Barrera Arrecis de Cáceres al puesto de Tesorera III, de la Facultad de Odontología a partir del 1 de febrero de 2019.

7.7.2 Agradecer sinceramente a la Licda. Aída Barrera Arrecis de Cáceres la dedicación y entrega en el trabajo llevado a cabo en la Facultad de Odontología y a la vez, desearle muchos éxitos en esta nueva etapa de vida que inicia.

7.7.3 Requerir al señor Byron Daniel Guevara Pérez, Encargado del Control de Inventarios de la Facultad de Odontología, trasladar los bienes muebles inventariados, firmados por la Licda. Aída Barrera Arrecis de Cáceres y proceder al trámite correspondiente, según el Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos, Artículo 11.

7.8 Carta de renuncia de la señora Guizlena Marisabel Alvarado Urquizú como Secretaria I, a partir del 10 de enero de 2019.

Se conoció la carta de fecha 09 de enero de 2019, sin referencia, dirigida al Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, por la Sra. Guizlena Marisabel Alvarado Urquizú, Secretaria I asignada a la Biblioteca de la Facultad de Odontología, la que literalmente dice: ..."Me es grato dirigirme a usted, deseándole un año próspero y lleno de bendiciones. El motivo de la presente, es para presentar mi renuncia a la plaza de Secretaria I que he venido desempeñando en la Biblioteca de esta Facultad a partir del jueves 10 de enero del presente año, por motivo de propuesta laboral, en donde mi situación financiera se verá mejorada de manera considerable. Con mucha pena, quiero expresarle que por la situación profesional que se está presentando y, debido a las vacaciones que finalizaron el día de ayer en esta Casa de Estudios, me fue imposible realizarlo con el tiempo que se solicita. Desde ya, agradezco enormemente su confianza depositada en mi persona y la oportunidad para ocupar dicho puesto....".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.8.1 Solicitar al Profesional de Recursos Humanos, Lic. Leonardo Méndez, una opinión con relación al procedimiento que debe seguir este Órgano de Dirección al considerar el tiempo de antelación con el que presenta su renuncia la Sra. Guizlena Marisabel Alvarado Urquizú, Secretaria I asignada a la Biblioteca de la Facultad de Odontología.

7.9 Solicitud de Jackeline Gabriela Barrera Barrios, Coordinadora General del Proyecto Esperanza Joven, para concederle permiso para ausentarse de sus actividades estudiantiles a Jessica Aracely Díaz Fuentes, carné universitario 201213978.

Se conoció la carta de fecha enero del 2019, sin referencia, dirigida a este Órgano de Dirección por la Sra. Jackeline Gabriela Barrera Barrios, Coordinadora General del Proyecto Esperanza Joven, de la Vicaría del Sur de la Arquidiócesis de Santiago de Guatemala, la que textualmente dice: ..."Reciban un cordial saludo de parte del equipo de Coordinación del Proyecto Esperanza Joven de la Vicaría del Sur de la Arquidiócesis de Guatemala deseándole que nuestro Señor Jesucristo derrame éxitos y bendiciones en su labor diaria. Uno de los objetivos de *(sic)* del proyecto es la preparación de los jóvenes hacia la Jornada Mundial de la Juventud en Panamá en el año 2019 la cual tiene como fin un encuentro a nivel mundial de jóvenes católicos con su Santidad el Papa Francisco. Así mismo, líderes promotores de evangelización y de emprendimiento mediante formaciones impulsan el desarrollo tanto social como espiritual de nuestros peregrinos. Por este medio informamos, que la señorita JESSICA ARACELY DÍAZ FUENTES Carnet universitario No. 201213978, pertenece a la *Delegación de Jóvenes que viajará representando a Guatemala*, identificándose con número de peregrino 188. Por lo que agradeceremos tomar en consideración lo antes mencionado, para que se le conceda el respectivo permiso de ausentarse de sus actividades estudiantiles durante los días comprendidos del 14 al 31 de enero de 2019. De antemano quedamos agradecidos por su apoyo, sabiendo que nuestro padre Dios derramará muchas bendiciones sobre su vida, familia y labores diarias...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.9.1 Trasladar a la Secretaría Académica la solicitud presentada para el trámite correspondiente.

7.10 Solicitud de traslado del Br. Pabel Alexander Morales Contreras, carné universitario 9617822, a las clínicas de la Facultad de Odontología del Centro Universitario de Occidente -CUNOC-, para finalizar sus requisitos clínicos.

Se conoció la carta de fecha 9 de enero de 2019 dirigida a este Órgano de Dirección por el estudiante Pabel Alexander Morales Contreras, carnet No. 9617822, la que literalmente dice: ..."Estimados integrantes de la Junta Directiva, mi nombre es Pabel Alexander Morales Contreras con número de carnet 9617822 y por medio de la presente quisiera hacer formal mi petición de traslado a las clínicas de la facultad de odontología del Centro Universitario de Occidente (CUNOC) para poder terminar mis requisitos clínicos. El motivo de mi petición es que ahora resido y trabajo en San Pedro La Laguna, Sololá. Por lo cual me es más accesible poder completar mis requisitos clínicos en las clínicas de Quetzaltenango. Me quedo a la espera de su resolución...".

La Junta Directiva considerando lo acordado por este Órgano de Dirección en el Punto Vigésimo Cuarto del Acta 25-2013, después de discutirlo, **acordó**:

7.10.1 No acceder al traslado solicitado.

7.11 Carta del Sr. Guillermo Alberto Ramírez Reyes propietario de la Librería ubicada en el edificio M-4, agradeciendo el apoyo brindado durante el año 2018 y entrega de siete agendas 2019.

Se conoció la carta de fecha 26 de noviembre de 2018 dirigida a este Órgano de Dirección por el Sr. Guillermo Alberto Ramírez Reyes, propietario de la Librería y Servicios Varios ubicado en el Edificio M-4, Facultad de Odontología, la que literalmente dice: ..."Por este medio reciban un caluroso saludo, aprovechando esta oportunidad para manifestarles mi agradecimiento por el apoyo que han brindado durante el presente año, para seguir

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

prestando lo mejor de nuestros servicios a la comunidad de esta Facultad y en general. Así mismo les hago llegar unas agendas 2019, esperando que les sea de mucha utilidad. Sin más por el momento, les deseo felices vacaciones y felices Fiestas de Fin de Año. ...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.11.1 Darse por enterada.

7.12 Solicitud del Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, para que se nombre a una persona para continuar con el trámite de Licencia Sanitaria ante DRACES.

Se conoció la carta de fecha 9 de enero de 2019, sin referencia dirigida a este Órgano de Dirección por el Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, Profesor de esta Facultad, la que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en sus actividades para el presente año. Derivado de la revocación de mi nombramiento como Secretario Académico, de manera atenta me permito requerirles nombrar a una persona para continuar con el trámite de Licencia Sanitaria ante la DRACES y tomar en cuenta el informe brindado en el Punto Vigésimo Quinto, Inciso 25.7.1 del Acta No. 44-2018 de la sesión ordinaria del Órgano de Dirección el martes 27 de noviembre de 2018, acerca del avance de los documentos que se tienen que presentar. Agradeciendo su atención me despido...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.12.1 Agradecer al Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, el interés manifiesto en darle seguimiento al tema.

7.12.2 Discutir al respecto en una próxima sesión.

7.13 Carta de la estudiante de nutrición, Yoselin Rosleth Axpuaca Chajón, solicitando información sobre el número de estudiantes de tercer año matriculados 2018 de la FOUSAC.

Se conoció la carta de fecha 26 de noviembre de 2019, sin referencia dirigida a este Órgano de Dirección por la estudiante de nutrición, Yoselin Rosleth Axpuaca Chajón, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la que literalmente dice: ..."Les envío un cordial saludo deseándoles un día de éxito. Por este medio les comunico que me encuentro en proceso de elaboración de anteproyecto para el tema de tesis "Prevalencia de factores condicionantes de enfermedades crónicas no transmisibles en estudiantes de las carreras de la salud" para optar al título de Nutricionista, por lo tanto me dirijo a ustedes para solicitar información sobre el número de estudiantes de tercer año matriculados en el 2018 de la carrera de Odontología para estimar la muestra requerida para dicho estudio. Agradeciendo desde ya su colaboración...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.13.1 Solicitar a la Secretaría Académica que atienda la solicitud presentada por la estudiante de nutrición Yoselin Rosleth Axpuaca Chajón, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

7.13.2 Solicitar a la estudiante de nutrición Yoselin Rosleth Axpuaca Chajón, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que presente a este Órgano de Dirección los resultados de sus estudios para conocerlos.

7.14 Informe de la señora María Cristina Escobar Sánchez, indicando que Actividad Comercial le otorgará una oportunidad para corregir los resultados microbiológicos de sus alimentos.

La Sra. María Cristina Escobar Sánchez informa que recibió una nota de la Dirección General de Administración, concretamente de la profesional de la Actividad Comercial, Arq. Wendy Estrada Aguirre, mediante la cual se le comunica que se otorgará una oportunidad más para corregir los resultados microbiológicos "no aptos" y proporciona el oficio respectivo, referencia CAC 691-2018 de fecha 30 de octubre de 2018 en dónde se lee lo informado. Una copia de dicha carta se adjunta a la presente Acta.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.14.1 Delegar esta situación a la Secretaría Adjunta para que le dé el seguimiento que amerita, debiendo proporcionar a este Órgano de Dirección la información necesaria que le permita contar con los mejores elementos para mejor fallar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7.15 Solicitud del Dr. Jorge Eduardo Benítez de León, Secretario Adjunto relacionado con la colaboración brindada por la empresas Colgate y Denteco en la elaboración del Calendario de Actividades 2019.

Se conoció la carta de fecha once de enero de dos mil diecinueve, referencia S.A.F.O. 007-2019, suscrita por el Dr. Jorge Eduardo Benítez de León, Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio se solicita atentamente agradecer a las empresas comerciales Denteco y Colgate, por la colaboración brindada para la impresión de 1,500 calendarios de actividades, que serán entregados al personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad de Odontología para el año 2019. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.15.1 Agradecer a la empresa "COLGATE" la entrega de 1500 calendarios de las actividades de la Facultad de Odontología para ser distribuidas al personal docente, administrativo, estudiantes de la unidad académica, para el presente año.

7.15.2 Agradecer a la empresa "DENTECO" la entrega de 1500 calendarios de las actividades de la Facultad de Odontología para ser distribuidas al personal docente, administrativo, estudiantes de la unidad académica, para el presente año.

7.16 Informe de alta al patrono de la Dra. Ana Lucía Franco Arriaza.

Se conoció el INFORME DE ALTA AL PATRONO de fecha 6 de noviembre de 2018 y que fuera recibido en la Tesorería de la Facultad el 9 de enero de 2019 mediante el cual el Hospital de Gineco-Obstetricia Maternidad del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) informa que la afiliada ANA LUCÍA FRANCO ARREAZA puede volver a su trabajo el día 31 de diciembre de 2018 por haber gozado de licencia prenatal, dando por concluido el caso.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.16.1 Darse por enterada.

7.16.2 Hacerlo del conocimiento del Director del Área de Odontología Restaurativa, para los efectos del caso.

OCTAVO: Nombramientos y asuntos académicos:

Solicitudes de ampliaciones de horarios y nombramientos a término de profesores interinos y titulares de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.1 Solicitud de ampliaciones de horario a indefinido presentado por la Dra. Mariela Orozco Toralla, Coordinadora de la Unidad de Periodoncia, con base en Punto Décimo Octavo, Inciso 18.23, Subinciso 18.23.1 del Acta 36-2018.

Se conoció la carta de fecha 10 de enero de 2019, sin referencia, dirigida a este Órgano de Dirección por la Dra. Mariela Orozco Toralla, Coordinadora del Departamento de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica, la que literalmente dice: ..."Nos dirigimos a ustedes con el fin de hacer de su conocimiento el acuerdo de la Junta Directiva el acuerdo de la Junta Directiva establecido en el Punto Décimo Octavo, Inciso 18.23, Subinciso 18.23.1 del Acta No. 36-2018, de la sesión ordinaria celebrada, el lunes 24 de septiembre de 2018, el cual literalmente indica: "Ampliar a término durante el año 2019: 1 hora a la Dra. Karla Fortuny, 1 hora la Dra. Lissy Solares y 2 horas al Dr. David Castillo. Proponer a la Tesorería de la FOUSAC, incluir en el anteproyecto del año 2020, estas mismas ampliaciones a INDEFINIDO tomando en cuenta los argumentos evacuados en la anterior audiencia y su pertinencia". En el mismo punto de acta, se informa que en dicha audiencia la Tesorera III de la FOUSAC hace el análisis correspondiente e informa: Las horas de ampliación quedarían a término en el 2019 y se incluirán en el anteproyecto para quedar a indefinido a partir del 2020. Se adjunta copia del punto de acta mencionado. Por lo que en

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

base a dicha resolución por parte de Junta Directiva, reiteramos se realicen los respectivos nombramientos a término durante el año 2019 prontamente, y así mismo se dé la inclusión a indefinido en el anteproyecto 2020 a los docentes mencionados, a fin de dar continuidad a lo resuelto por Junta Directiva. Agradeciendo su atención, quedamos a las órdenes por cualquier duda que surja al respecto de dicha resolución....". Dicho escrito cuenta con el Visto Bueno del Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Castillo Hernández. Así mismo se tuvo a la vista los documentos mencionados por la Dra. Orozco Toralla en su misiva.

La Junta Directiva considerando que no aún no cuenta con la información financiera pertinente así como la certificación de la existencia presupuestaria, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Diferir la discusión de este punto para una próxima sesión.

8.2 Solicitud de contratación de profesores interinos de la disciplina de Endodoncia correspondientes al Área Médico-Quirúrgica para el año 2019.

Se conoció la carta de fecha 24 de octubre de 2018, referencia AMQUE 20/2018 dirigida al Secretario Académico, Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, por el Dr. Miguel René Escobar Caballeros, Coordinador de la Unidad de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, la que literalmente dice: ..."La Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, solicita la contratación de un profesor interino para la atención del sistema de radiografía digital, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del presente año, en horario de 7.30 a 15.30 horas. A continuación se envía la terna de los profesores que podrían cubrir la misma: 1. Dr. Rafael López Osorio; 2. Lucía Alejandra Álvarez; 3. Dr. Walter Sierra. Sin otro particular, suscribo...". Dicho escrito cuenta con el Visto Bueno del Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Castillo Hernández.

Enseguida se conoció se conoció la carta de fecha 24 de octubre de 2018, referencia AMQUE 21/2018 dirigida al Secretario Académico, Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, por el Dr. Miguel René Escobar Caballeros, Coordinador de la Unidad de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, la que literalmente dice: ..."La Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, solicita la ampliación de horario a indefinido para el Dr. Edgar Rafael Miranda Ceballos, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del presente año, en horario de 7.30 a 15.30 horas, según Inciso 4.14. Subinciso 4.14.1 de Acta No. 22.2018, celebrada el día lunes 9 de julio del presente año. Sin otro particular, suscribo...". Dicho escrito cuenta con el Visto Bueno del Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Castillo Hernández.

A continuación también se tuvo a la vista la carta de fecha 24 de octubre de 2018, referencia AMQUE 22/2018 dirigida al Secretario Académico, Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, por el Dr. Miguel René Escobar Caballeros, Coordinador de la Unidad de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, la que literalmente dice: ..."La Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, solicita la ampliación de horario a indefinido para el Dr. Aníbal Taracena Monzón, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del presente año, en horario de 7.30 a 15.30 horas, según Inciso 4.14. Subinciso 4.14.1 de Acta No. 22.2018, celebrada el día lunes 9 de julio del presente año. Sin otro particular, suscribo...". Dicho escrito cuenta con el Visto Bueno del Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Castillo Hernández.

De la misma manera, se conoció se conoció la carta de fecha 24 de octubre de 2018, referencia AMQUE 23/2018 dirigida al Secretario Académico, Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, por el Dr. Miguel René Escobar Caballeros, Coordinador de la Unidad de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, la que literalmente dice: ..."La Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, solicita la contratación de un profesor interino, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019, en horario de 11:30 a 15.30 horas. A continuación se envía la terna de los profesores que podrían cubrir la misma: 1. Dr. Kenneth Pineda; 2. Dr. Pablo Girón; 3. Dr. José Avila G. Sin otro particular, suscribo...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Dicho escrito cuenta con el Visto Bueno del Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Castillo Hernández.

La Junta Directiva considerando que no aún no cuenta con la información financiera pertinente así como la certificación de la existencia presupuestaria, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Diferir la discusión de este punto para una próxima sesión.

8.3 Solicitud de contratación de un profesor interino de la disciplina de Periodoncia correspondientes al Área Médico-Quirúrgica para el año 2019.

Se conoció la carta de fecha 26 de octubre de 2018, referencia AMQUE 37/2018 dirigida al Secretario Académico, Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, por la Dra. Mariela Orozco Toralla, Coordinadora de la Unidad de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica, la que literalmente dice: ..."La Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica, solicita la contratación de un profesor interino, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019, en horario de 11:30 a 15.30 horas. A continuación se envía la terna de los profesores que podrían cubrir la misma: 1. Dra. Julissa Armis Boch; 2. Dr. Lissy Solares; 3. Dr. Nelly Rivera. Sin otro particular, suscribo,...". Dicho escrito cuenta con el Visto Bueno del Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Castillo Hernández.

La Junta Directiva considerando que no aún no cuenta con la información financiera pertinente así como la certificación de la existencia presupuestaria, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Diferir la discusión de este punto para una próxima sesión.

8.4 Solicitud de contratación de profesores interinos correspondientes los cursos de Ética y Derechos Humanos así como Comunicación y Redacción Científica al Área Básica para el año 2019.

Se conoció la carta de fecha 10 de enero de 2019, referencia ABO-005-2019 dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, la que en su parte conduce dice literalmente: ..."Reciba un atento saludo y la solicitud de someter a consideración de los Honorables Miembros de Junta Directiva, el nombramiento de Lic. Erick Fernando Ramírez Reynoso, quien es Licenciado en Psicología por la Universidad de San Carlos de Guatemala y cuenta con pensum cerrado de la Maestría en Bioética, por la Universidad del Atlántico, España: como docente del curso de Ética y Derechos Humanos , para el ciclo lectivo 2019. Dicho nombramiento se solicita del mes de enero al 30 de junio del presente año lectivo. Agradezco su atención y es grato suscribirme la presente...".

Así mismo se conoció la carta de fecha 10 de enero de 2019, referencia ABO-006-2019 dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, la que en su parte conduce dice literalmente: ..."Reciba un atento saludo y la solicitud de someter a consideración de los Honorables Miembros de Junta Directiva, el nombramiento de licenciada Dora Reyes de Pardo, quien ha estado cubriendo la vacante del curso Comunicación y Redacción Científica en sustitución de la licenciada Amanda Judit López, quien tiene licencia para desempeñar otro puesto en la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el presente ciclo lectivo. Dicho nombramiento se solicita a partir del mes de enero al 30 de junio del presente año lectivo. Agradezco su atención y es grato suscribirme la presente...".

La Junta Directiva considerando que no aún no cuenta con la información financiera pertinente así como la certificación de la existencia presupuestaria, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Diferir la discusión de este punto para una próxima sesión.

8.5 Solicitud de contratación de profesores interinos para el curso de Restaurativa correspondientes al Área de Odontología Restaurativa para el año 2019.

La Junta Directiva considerando que no aún no cuenta con la información financiera pertinente así como la certificación de la existencia presupuestaria, después de discutirlo, **acordó**:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

8.5.1 Diferir la discusión de este punto para una próxima sesión.

8.6 Solicitud de contratación de profesores interinos para el curso de Prótesis I correspondientes al Área de Odontología Restaurativa para el año 2019.

La Junta Directiva considerando que no aún no cuenta con la información financiera pertinente así como la certificación de la existencia presupuestaria, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Diferir la discusión de este punto para una próxima sesión.

8.7 Solicitud de contratación de profesores interinos para el curso de Prótesis Parcial Removible correspondientes al Área de Odontología Restaurativa para el año 2019.

La Junta Directiva considerando que no aún no cuenta con la información financiera pertinente así como la certificación de la existencia presupuestaria, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Diferir la discusión de este punto para una próxima sesión.

8.8 Solicitud de contratación de un Químico Biólogo para Laboratorio Clínico de Microbiología correspondiente al Área de Patología para el año 2019.

La Junta Directiva considerando que no aún no cuenta con la información financiera pertinente así como la certificación de la existencia presupuestaria, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Diferir la discusión de este punto para una próxima sesión.

8.9 Solicitud de contratación de profesores interinos para el Departamento de Odontopediatría para el año 2019.

La Junta Directiva considerando que no aún no cuenta con la información financiera pertinente así como la certificación de la existencia presupuestaria, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Diferir la discusión de este punto para una próxima sesión.

8.10 Solicitud de contratación de profesores interinos para el Área de Odontología Socio Preventiva para el año 2019.

Se conoció la carta de fecha 09 de enero de 2019, referencia A.O.S.P. –E.P.S 001/2019 dirigida al Secretario Académico de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área de Odontología Socio Preventiva, Dr. Edgar Sánchez Rodas, la que dice textualmente: ..."Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades administrativas. Por este medio le envió (*sic*) la terna para la contratación de los profesores del Área de Odontología Socio Preventiva, a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2019, de lunes a viernes ocho horas diarias:

Terna # 1: Juan Fernando Guerrero Herrena (registro de personal 20140276), José Alberto Aguilar Contreras, José Emilio Berthet Monzón.

Terna # 2: Mario Enrique Castañeda López (registro de personal 20140266, Juan Fernando Guerrero Herrena, José Alberto Aguilar Contreras.

Terna # 3: José Alberto Aguilar Contreras (registro de personal 20010541), José Emilio Berthet Monzón, Juan Carlos Búcaro Gómez.

Terna # 4: José Emilio Berthet Monzón (registro de personal 20040650), Juan Carlos Búcaro Gómez, Mario Enrique Castañeda López.

Terna # 5: Juan Carlos Búcaro Gómez (registro de personal 20130789), José Alberto Aguilar Contreras, José Emilio Berthet Monzón.

Terna # 6: Dra. Rosy Marcella del Águila Amiel (registro de personal 20151595), Mario Enrique Castañeda López, Juan Fernando Guerrero Herrena...".

La Junta Directiva considerando que no aún no cuenta con la información financiera pertinente así como la certificación de la existencia presupuestaria, después de discutirlo, **acordó**:

8.10.1 Diferir la discusión de este punto para una próxima sesión.

8.11 Solicitud de contratación de un profesor interino para el Curso para la Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico para Guatemala que corresponde a la Dirección de Clínicas/Departamento de Educación Odontológica para el año 2019.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Se conoció la carta de fecha 10 de enero de 2019, referencia DC-001-19 dirigida a este Órgano de Dirección por el Dr. José Alberto Figueroa Espósito, la que literalmente dice: ..." Reciban un cordial saludo, deseándoles éxito en sus labores. El propósito de esta nota es para solicitar el nombramiento de la Doctora Marissa Recinos Martínez como Profesora Interina asignada a Dirección de Clínicas 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 7.30 a 15.30 horas, del 1 de enero al 30 de junio de 2019, de tal manera que el desarrollo del Curso para la Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico para Guatemala – Asistentes Dentales- en el presente año, se lleve a cabo de la mejor manera posible. Las atribuciones de la Dra. Recinos Martínez serán las mismas contenidas en el inciso 4.46 del Punto Cuarto del Acta celebrada por la Junta Directiva el lunes 12 de enero de 2015. Agradeciendo la atención brindada a la presente suscribo...".

La Junta Directiva considerando que no aún no cuenta con la información financiera pertinente así como la certificación de la existencia presupuestaria, después de discutirlo, **acordó**:

8.11.1 Diferir la discusión de este punto para una próxima sesión.

8.12 Solicitud de contratación de profesores interinos para el Departamento de Operatoria Dental para el año 2019.

Se conoció la carta de fecha 10 de enero de 2019, referencia OP.-001-2019 dirigida al Secretario Académico de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, la que literalmente dice: ..."Con un atento y cordial saludo, me dirijo a Usted en relación al nombramiento de los profesores interinos Dra. María Isabel Molina Muñiz, Dra. Evelyn María Vicente López, Dr. William Raúl Laparra Velasco y Dr. Nelson Iván Peña Flores, quienes fueron nombrados para laborar en este Departamento. Los primeros tres contratados con 4 horas diarias, de lunes a viernes de 11:30 a 15:30 horas, del 1 de julio al 31 de diciembre en sustitución del Dr. Eduardo Abril Gálvez, quien se encuentra con licencia actualmente. Y el Dr. Peña con 2 horas de lunes a viernes de 7:30 a 9:30 horas del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, con plaza reprogramada. Según consta en Acta de Junta Directiva PUNTO CUARTO Inciso 4.24, 4.25, 4.26 y 4.27 del Acta No. 22-2018, de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 15 de enero de 2018; la renovación de sus contratos han finalizado, por lo que respetuosamente le solicito elevar a la Honorable Junta Directiva el nombramiento de los profesionales antes mencionados para el presente ciclo 2019, a partir del 1 de enero al 30 de junio, bajo las mismas condiciones. Por lo anterior presento la terna de los profesores que considero aptos para dichas plazas:

Terna No. 1: 1. Dra. María Isabel Molina, 2. Nelly Edlin Rivera González, 3. Dra. Sofía Torres W.; Terna No. 2: 1. Dra. Evelyn María Vicente López, Dra. Patricia Ramos, 3. Dra. Luz María Ponciano; Terna No. 3: Dr. William Raúl Laparra Velasco, Cristhy Zaso, 3. Sindy Román. Agradeciendo su atención a la presente...".

La Junta Directiva considerando que no aún no cuenta con la información financiera pertinente así como la certificación de la existencia presupuestaria, después de discutirlo, **acordó**:

8.12.1 Diferir la discusión de este punto para una próxima sesión.

8.2 Nombramiento de Comisiones de la FOUSAC, para el año académico 2019.

El Decano solicitó que la propuesta de nombramientos de comisiones de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sea conocida en próxima sesión.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Acceder a lo solicitado.

8.3 Solicitud del Dr. Carlos Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado para el traslado del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Profesor Titular del Departamento de Operatoria a esta Escuela.

Se conoció la carta de fecha 11 de enero de 2019, referencia EPFO-005-2019, dirigida a este Órgano de Dirección por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Guillermo Alvarado Barrios, la que en su parte conducente dice: ..."Reciban un cordial y atento saludo. De la misma manera me dirijo a ustedes para solicitar el traslado del *Doctor Alejandro Estrada Fión*, del Departamento de Operatoria Dental a la Escuela de Estudios de Postgrado, ya que de acuerdo a su record profesional y académico dentro del ámbito de la prostodoncia, es la persona idónea para desempeñar las funciones de Coordinador de la Especialidad en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. Motivo por el cual también se solicita la designación de un profesional interino que cubra las atribuciones académicas y clínicas del Doctor Diego Alejandro Estrada Fión dentro del Departamento de Operatoria Dental. Agradeciendo la atención que brinden a la presente. ...". Se hace constar que dicha nota trae el Visto Bueno del Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños.

La Junta Directiva considerando que no aún no cuenta con la información financiera pertinente así como la certificación de la existencia presupuestaria, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Diferir la discusión de este punto para una próxima sesión.

8.4 Solicitud de revisión de examen del estudiante Orlando Abraham España Rosales.

Se conoció la carta de fecha 11 de enero de 2019 dirigida a este Órgano de Dirección por el Br. Orlando Abraham España Rosales, la que en su parte conducente dice: ..."Yo, ORLANDO ABRAHAM ESPAÑA ROSALES, con carné universitario número 201315054, me dirijo a ustedes de la manera más respetuosa posible para hacerles conocer mi caso con el fin de hacerles una solicitud. En el año 2018 cursé el cuarto año de la carrera de Odontología, en la cual recibí el curso de Diagnóstico III, código número 4429, en la sección "A", encargada Doctora Ingrid Arreola. El día lunes 08 de octubre del año 2018 a las 7:30 horas me sometí al examen final de Diagnóstico III, en el salón de tercero "B" del edificio M3, en el cual mi zona era de 47.17 puntos sobre 85. La nota del examen fue publicada el día lunes 15 de octubre en la estafeta que se encuentra frente de la Oficina de diagnóstico en el segundo nivel del edificio M4, en el cual obtuve una nota 7.25 puntos sobre 15. Inconforme con el resultado solicité la revisión de mi examen el mismo día en que fue publicada la nota, al revisar el examen me di cuenta que había algunas preguntas de opción múltiple que las respuestas en la clave con el que se calificó el examen no concordaba con los documentos de estudio que habían sido impartidos para el mismo, si no otra literal a la elegida como correcta, según la clave, no fue posible la corrección de mi nota. Por lo que hice el primer examen de retrasada el día miércoles 17 de octubre, las notas fueron publicadas el día lunes 22 de octubre y al no tener la nota necesaria solicité nuevamente revisión de examen, encontrando nuevamente errores en algunas respuestas de la clave. Por lo que tuve que realizar el segundo examen de retrasada el día jueves 25 de octubre, la nota fue publicada el siguiente el mismo día solicitando la revisión, encontrando solo hubo dos correcciones de preguntas de opción múltiple y ahí si se hizo el cambio de la nota, logrando 60.17 puntos, siendo 61 puntos la nota para la promoción y 60.50 para la aproximación. También quisiera hacer constar que al haber realizado el tercer parcial de la clase, solicite revisión del examen y se me corrigió la nota, ya que se encontró error en la calificación del mismo. De la misma forma, durante el cuarto parcial al no haber obtenido la nota que yo necesitaba solicité la revisión el mismo día que fue publicada, por lo que se me aceptó y se me dio una día para la revisión del examen, al haber llegado unos minutos tarde, se me negó la revisión. Tomando en cuenta que en cuatro exámenes (final, lo dos de retrasada y en el tercer parcial) se encontraron errores en algunas respuestas de la clave, Y que las preguntas en los exámenes finales y retrasadas fueron las mismas a los exámenes parciales, respetuosamente quisiera solicitarles a ustedes que se me tome en cuenta mi caso para una revisión extemporánea del cuarto examen parcial, ya que el temario de tal examen estaba dentro de las preguntas a corregir en el final y exámenes de retrasada y dado que la nota para aprobar el curso de Diagnóstico III es menor a un punto neto y no quiero reprobar dicho curso ya que implica perder un año en la Universidad. Por

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

lo que quisiera solicitar que se me sea concedida la revisión extemporánea del examen parcial número cuatro de Diagnóstico III que se me fue negada, para así poder obtener lo faltante para alcanzar la nota de promoción de dicho curso. Agradeciendo su amable atención y espera de su respuesta Atentamente..."

La Junta Directiva considerando lo estipulado en la literal "c" del Artículo 11º. de las Normas del Proceso Administrativo para la promoción de los Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Rechazar la solicitud del estudiante Orlando Abraham España Rosales, carnet No. 201315054, por improcedente.

NOVENO: Solicitudes de modificaciones a normas

No hay documentos.

DÉCIMO: Impugnaciones:

10.1 Recurso de Apelación interpuesto por el Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, registro de personal No. 960185, en contra de lo resuelto por la Junta Directiva en sesión extraordinaria celebrada, el miércoles 28 de noviembre de 2018, en el Punto Décimo Tercero, Incisos 13.1, 13.2, 13.3, 13.4 y 13.5 del Acta 45-2018.

Se conoció la carta de fecha 09 de enero de 2019, sin referencia, dirigida a este Órgano de Dirección por el Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, Profesor Titular de la Facultad, la que literalmente dice: ..."Luego de un atento saludo, les informo que he recibido la notificación del PUNTO DÉCIMO TERCERO, Incisos 13.1, 13.2, 13.3, 13.4 y 13.5 del Acta No. 45-2018 en la cual se REVOCA mi nombramiento como Secretario de Facultad de la FOUSAC. Al respecto me doy por enterado y notificado. Con base al Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Artículos 1 y 2, respetuosamente interpongo ante ustedes RECURSO DE APELACIÓN, en contra de lo acordado en el PUNTO DÉCIMO TERCERO, Incisos 13.1, 13.2, 13.3, 13.4 y 13.5 del Acta No. 45-2018, por los siguientes motivos: 1. El acuerdo de la Junta Directiva contenido en los incisos correspondientes no procede porque ésta transcribió y notificó un acuerdo en el cual además del Decano y el Vocal III, participan los nuevos Vocales I, II, IV y V quienes en dicho momento no habían sido notificados de su respectiva oficial y formal toma de posesión, por lo que dicha revocación no cuenta con mayoría de los miembros del órgano de dirección. Lo anterior, se deriva de la repentina solicitud del Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles de revisión del PUNTO DÉCIMO CUARTO, Inciso 14.14, Subinciso 14.14.1 del Acta 34-2016, suscitada en la penúltima sesión y en el penúltimo día de labores del año académico 2018, sin ningún diálogo con mi persona ni audiencia previa respecto a una decisión tan importante y delicada. 2. Además, someto a consideración de la Junta Directiva de la FOUSAC, mi nombramiento como Secretario de Facultad de la misma, contenida en el PUNTO DÉCIMO CUARTO, Inciso 14.14, Subinciso 14.14.1 del Acta 34-2016 que CLARAMENTE indica el período de vigencia del mismo: Del 15 de noviembre de 2016 al 14 de noviembre de 2020, asimismo, mi respectiva licencia sin goce de sueldo de mi plaza como Profesor Titular de la Unidad de Cirugía y Exodoncia del Área Médico-Quirúrgica, contenida en el PUNTO DÉCIMO CUARTO, Inciso 14.9, Subinciso 14.9.1 ambas suscritas por el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles en nombre de la Junta Directiva de la FOUSAC, solicitante ahora de la revisión del PUNTO DÉCIMO CUARTO, Inciso 14.14, Subinciso 14.14.1 del Acta 34-2016, que ha llevado al acuerdo de REVOCAR mi nombramiento, hecho en contra de la cual estoy actuando (adjunto copia de ambos documentos). 3. El acuerdo de la Junta Directiva en mención tampoco procede porque el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el CAPÍTULO III DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS, literalmente indica en los siguientes Artículos: "Artículo 25. Cada Facultad tendrá una Junta Directiva integrada por el Decano que la Preside, un Secretario y cinco Vocales..." "Artículo 26. Los miembros de las Juntas Directivas durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, a excepción de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

los vocales estudiantiles, cuyo período será de un año." (el subrayado lo realicé yo). Mi nombramiento como Secretario Académico de la FOUSAC contenida en el PUNTO DÉCIMO CUARTO, Inciso 14.14, Subinciso 14.14.1 del Acta 34-2016 CONCUERDA con lo indicado en los anteriores Artículos del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y por tratarse precisamente del ESTATUTO, este es superior al Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su personal, Artículo 21, citado por el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, en su solicitud de revocar mi nombramiento. 4. REVOCAR mi nombramiento no puede ser un acto imprevisto sino debe ser un período de transición mediante la cual se logre realizar y finalizar a cabalidad tanto los procesos pendientes por mi persona y cargo. Por ejemplo, la referida REVOCACIÓN indica que entra en vigencia a partir del 31 de diciembre de 2018 –debió entrar en vigencia el 01 de enero de 2019-, sin embargo, como secretario de facultad correspondiente, debo firmar electrónicamente varios títulos pendientes de los graduados durante el mes de noviembre de ese mismo año ya que estuve presente en las mismas, soy signatario de las actas de graduación y por lo tanto, debo dar fe con mi firma electrónica. Las firmas electrónicas por trámite administrativo en el Departamento de Registro y Estadística, así como en la FOUSAC, deben realizarse en enero de 2019. 5. No existe argumento válido en mi contra para justificar la REVOCACIÓN de mi nombramiento, ya que he cumplido a cabalidad mis atribuciones como Secretario, tanto de la Junta Directiva como en el ámbito Académico, he cumplido mi horario de labores, no tengo ninguna llamada de atención ni verbal ni escrita, he atendido el Curso de Especialización en la Inmersión a la Gestión Administrativa Universitaria de la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala durante 3 años –del cual soy gestor en beneficio de los Secretarios Académicos del Área Metropolitana y que se extenderá a los de los Centros Regionales-, no he perdido ninguna evaluación de la COMEVAL en el cargo administrativo que he desempeñado y por lo tanto, mi Jefe inmediato superior que es el Decano, me ha evaluado satisfactoriamente, además no tengo hallazgos ni cuentas pendientes ante instancias fiscalizadoras como la Contraloría General de Cuentas ni ante Auditoría Interna y en el ámbito personal cuento económicamente con mi salario como Secretario Académico hasta noviembre de 2020 para solventar algunas deudas contraídas, por lo que el cambio dramático y súbito de mis condiciones laborales me afecta considerablemente. Lo argumentado por el Señor Decano en su carta Ref. F.O.D. 441-2018 "... por haberse generado diferencias significativas con la persona que ocupa actualmente en el puesto de Secretario de Facultad" es inconsistente con el hecho de que él mismo me propuso en terna para acompañarlo en la administración por un segundo período de cuatro años y si bien, es imposible estar de acuerdo en la totalidad de decisiones que toma la Junta Directiva de la FOUSAC, afirmo que las discrepancias de opinión que ocurrieron entre el Decano y este servidor y los Vocales I y II, fueron únicamente tres (03) en un período de seis (06) años en mi caso particular y de cuatro (04) para ellos. Dos (02) de las referidas discrepancias ocurrieron recientemente pero debe aclararse que como indica el Reglamento Interno de la Junta Directiva de la FOUSAC hice uso de mi derecho de voz pero no voto y al final, los vocales correspondientes del órgano de dirección accedieron a acordar lo solicitado por el Decano, resolviéndose las mencionadas discrepancias según el criterio, opinión, y sugerencia del Decano. Hago la observación que el argumento contenido en la carta Ref. F.O.D. 441-2018 es con base a una apreciación personal del señor Decano y no de la institución que representa. 6. La súbita e injustificada REVOCACIÓN de mi nombramiento como Secretario, va en contra de lo indicado en Artículo 50, numeral 12 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su personal en referencia a los derechos de los trabajadores universitarios que literalmente dice: "A recibir un trato justo y respetuoso de su dignidad personal en el ejercicio del cargo." Con la revocación de mi nombramiento, me siento agraviado en mi dignidad como persona o individuo. Con base al RECURSO DE APELACIÓN interpuesto antes ustedes y a los anteriores numerales, SOLICITO a la Junta Directiva de la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

FOUSAC: 1. Que se admita para trámite el presente recurso de apelación. 2. Que toda notificación hacia mi persona al respecto, me sea entregada personalmente por la Secretaria de la Secretaría de la Junta Directiva, Señora Edna Guerra. 3. Que la Autoridad correspondiente, deje sin efecto la REVOCACIÓN contenida en el PUNTO DÉCIMO TERCERO, Incisos 13.1, 13.2, 13.3, 13.4 y 13.5 del Acta No. 45-2018 ya que no hay justificación para la misma y además he cumplido a cabalidad mis atribuciones y obligaciones. Esperando que esta situación particular que afecta directamente, se resuelva convenientemente en el ámbito académico-administrativo de nuestra institución y en espera de su amable respuesta, me suscribo, deferentemente...". Se hace constar que se tuvo a la vista los documentos indicados por el Dr. Pineda Cordón en su carta.

La Junta Directiva considerando que el numeral 5 del Artículo 21 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal estipula que el nombramiento de Secretario de Facultad se enmarca dentro del **servicio exento** y que el mismo no está sujeto a las disposiciones de dicho Estatuto, salvo lo preceptuado en el Artículo 52; considerando que el Artículo 52 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal contempla los derechos de los trabajadores en el servicio exento y establece las disposiciones del Artículo 50 del mismo Reglamento que les son aplicables al servicio exento, después de discutirlo, **acordó**:

10.1.1 Rechazar el recurso de apelación presentado por el Dr. Julio Rolando Pineda Cordón en virtud de que dicha solicitud es contraria a dicha legislación.

DÉCIMO PRIMERO: Informes:

Del Decano:

11.1 Informe del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, en virtud de que el Dr. Julio Rolando Pineda Cordón se negó a recibir la notificación de lo actuado por la Junta Directiva en sesión extraordinaria celebrada el miércoles 28 de noviembre de 2018, específicamente en el Punto Décimo Tercero, Incisos 13.1, 13.2, 13.3, 13.4 y 13.5 del Acta 45-2018.

Se conoció la carta de fecha 29 de noviembre de 2018, referencia F.O.D. 0445/2018 dirigida a este Órgano de Dirección por el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: ..." Por medio de la presente informo que fui notificado por la Sra. Edna Guerra, Secretaria de la Junta Directiva, que el Dr. Julio Pineda Cordón se negó a recibir la notificación de lo actuado en la Sesión de este Órgano de Dirección del día 28 de noviembre de 2018, específicamente el Punto Décimo Tercero, Incisos 13.1, 13.2, 13.3, 13.4 y 13.5 del Acta 45-2018, por lo que se solicitó a la Dirección Asuntos Jurídicos la asesoría correspondiente, presentándose a las instalaciones de la Decanatura el Lic. Luis Cordón, quien solicitó al Dr. Pineda recibirla y ante la negativa, levantó una Cédula de Notificación, la cual se adjunta. Sin otro particular, suscribo atentamente...". Se tuvo a la vista fotocopia simple de la Cédula de Notificación.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.1.1 Darse por enterada de dicha información y a la vez, lamentar la penosa situación.

De las Secretarías Académica y/o Adjunta:

11.2 Informe del Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, relacionado con el relevo en esa dependencia.

Se conoció la carta de fecha 14 de enero de 2019, referencia F.O.S.G. 010-2019 dirigida a este Órgano de Dirección por el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la que literalmente dice: ..."Es grato saludarlos atentamente. El propósito de la presente es para informar que hasta el día viernes 11 de enero de 2019 tuve acceso a las oficinas que ocupa el Secretario Académico de la Facultad. Ello se debe a que el anterior funcionario estuvo utilizando dichas instalaciones hasta las 15.00 horas del día indicado, cuando se procedió a recibir la oficina. Se firmaron las tarjetas de responsabilidad de los bienes que ahí se

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

encuentran, con excepción de la grabadora. No he firmado la tarjeta de una impresora Canon que ahí encuentra. Además según indicó el Sr. Otto González, las computadoras (tanto de escritorio como portátil) fueron "reseteadas" a la configuración original, por lo que tanto la pérdida y falta de acceso a la información así como audios es entera responsabilidad de la persona que me antecedió en el puesto. Como se comprenderá, esa situación además de ser incómoda también es adversa al buen trabajo institucional, además repercutió en la labor que debo llevar a cabo, razón por la cual Ustedes encontrarán algunas deficiencias y yerros en la papelería enviada para la presente sesión. Al agradecer la atención que la presente les merezca, me suscribo, respetuosamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.2.1 Darse por enterada de dicha información.

11.2.2 Requerir al Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, Profesor de la Facultad que entregue a este Órgano de Dirección en un plazo no mayor de 5 días calendario todos los audios que corresponden a las sesiones de la Junta Directiva en las que él actuó como Secretario.

De las Áreas y/o Departamento de la Facultad:

11.3 Informe del Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, relacionado con decisiones de la Escuela de Estudios de Postgrado y algunos profesores.

Se conoció la carta de fecha 14 de enero de 2019, referencia F.O.S.G. 011-2019, dirigida a la Junta Directiva por el Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la que literalmente dice: ..."Luego de saludarlos respetuosamente me permito informar que la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado solicitó el acompañamiento de esta Secretaría para informar tanto al Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán como al Dr. Víctor Hugo de León Franco que al no figurar en los cuadros docentes de los programas a los que ellos pertenecían para el presente año académico, debía retornar a los puestos de trabajos que ocupaban al momento de ser trasladados a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad. Se elaboró y llenó una ficha denominada GESTIÓN ACADÉMICA para dejar constancia de lo actuado. Acompaña a la presente nota una fotocopia simple de ese documento. Al agradecer la a la presente, me suscribo, respetuosamente...". Se deja constancia que se tuvo a la vista lo indicado en la carta.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.3.1 Darse por enterada de dicha información.

11.4 Informe de actividades académicas de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2018 del Proyecto de la Clínica de los Sábados, presentado por la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa, Directora.

Se conoció la carta de fecha 26 de noviembre de 2018, referencia PMSC-010-2018 dirigido al Secretario de Junta Directiva, Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, por la Directora de Clínicas del Programa Matutino de Sábados 2018, Dr. Lissy Solares, la que literalmente dice: ..."Me es grato saludarlos, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas. Por este medio adjunto el informe del Programa matutino de Sábados 2018 correspondiente al mes de julio, por lo que mucho agradeceré hacer del conocimiento del presente informe a los miembros de Junta Directiva. Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo...".

También se conoció la carta de fecha 26 de noviembre de 2018, referencia PMSC-011-2018 dirigido al Secretario de Junta Directiva, Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, por la Directora de Clínicas del Programa Matutino de Sábados 2018, Dr. Lissy Solares, la que literalmente dice: ..."Me es grato saludarlos, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas. Por este medio adjunto el informe del Programa matutino de Sábados 2018 correspondiente al mes de agosto, por lo que mucho agradeceré hacer del conocimiento del presente informe a los miembros de Junta Directiva. Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo...".

De la misma forma se conoció la carta de fecha 26 de noviembre de 2018, referencia PMSC-012-2018 dirigido al Secretario de Junta Directiva, Dr. Julio Rolando Pineda Cordón,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

por la Directora de Clínicas del Programa Matutino de Sábados 2018, Dr. Lissy Solares, la que literalmente dice: ..."Me es grato saludarlos, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas. Por este medio adjunto el informe del Programa matutino de Sábados 2018 correspondiente al mes de septiembre, por lo que mucho agradeceré hacer del conocimiento del presente informe a los miembros de Junta Directiva. Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo...".

Además, se conoció la carta de fecha 26 de noviembre de 2018, referencia PMSC-013-2018 dirigido al Secretario de Junta Directiva, Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, por la Directora de Clínicas del Programa Matutino de Sábados 2018, Dr. Lissy Solares, la que literalmente dice: ..."Me es grato saludarlos, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas. Por este medio adjunto el informe del Programa matutino de Sábados 2018 correspondiente al mes de octubre, por lo que mucho agradeceré hacer del conocimiento del presente informe a los miembros de Junta Directiva. Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo...". Se hace constar que se tuvo a la vista los informes indicados en cada una de las cartas de la Dra. Solares.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.4.1 Darse por enterada de dicha información.

11.4.2 Conformar una Comisión integrada por el Vocal II de la Junta Directiva, Dr. Sergio Armando García Piloña; el Director de Clínicas, Dr. José Alberto Figueroa Espósito; la Directora de Clínicas del Programa Matutino de Sábados 2018, Dra. Lissy Solares; y el Dr. Raúl Laparra, para que analicen a profundidad los informes presentados y den a conocer a este Órgano de Dirección el costo/beneficio del Programa Matutino de Sábados 2018, debiendo entregar el informe escrito a la Secretaría el jueves 28 de febrero de 2019.

11.5 Informe de la Dra. Grelly Reynoso Monterroso, Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, informando el reporte financiero de la actividad científica "XI Simposio 2018", realizado por los estudiantes de tercero y quinto año de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija y el Curso de Restaurativa.

Se conoció la carta de fecha 31 de octubre de 2018, referencia AOR/PPF-086-2018, dirigida a este Órgano de Dirección por la Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, Dra. Grelly Reynoso, la que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio hago entrega del reporte financiero, producto de la Actividad Científica "XI Simposio 2018", que realizaron los estudiantes de 3ro Y (*sic*) 5to Año de la Disciplina del Prótesis Parcial Fija y el Curso de Restaurativa respectivamente el 21 de julio del año en curso. Hago de su conocimiento que los estudiantes manejaron en su totalidad la parte financiera, adjunto copia de las facturas de gastos y estado financiero del mismo. Sin otro particular, suscribo la presente...". Se hace constar que se tuvo a la vista el informe mencionado por la Dra. Reynoso en su carta.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.5.1 Darse por enterada de dicha información.

11.6 Informe del Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, relacionada con el expediente de incorporación del Dr. Iván Junior Sidelmik Serradas.

En relación al proceso de incorporación del Dr. Iván Junior Sidelmik Serradas, algunos miembros de la Junta Directiva solicitan que el Dr. Julio Rolando Pineda Cordón elabore un informe escrito en el que explique de manera detallada todo lo acaecido en dicha gestión.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.6.1 Requerir al Dr. Julio Rolando Pineda Cordón que presente a este Órgano de Dirección un informe por escrito circunstanciado de todo lo acaecido en la gestión de incorporación del Dr. Iván Junior Sidelmik Serradas, dándole un plazo de 10 días calendario para que haga entrega a la Secretaria Académica de lo solicitado.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Individuales del personal docente, administrativo y estudiantiles de la Facultad

11.7 Informe del Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, de una reunión convocada por el Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General de la USAC.

Se tuvo a la vista la agenda de trabajo impresa y un borrador escrito a mano, mediante el cual el Dr. Julio Rolando Pineda Cordón informa acerca de una reunión a la que asistió.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.7.1 Requerir al Dr. Julio Rolando Pineda Cordón que presente a este Órgano de Dirección un informe por escrito formal debiendo entregarlo a más tardar el jueves 31 de enero de 2019 a las 8:30 horas en la Secretaría de la Junta Directiva, para conocerlo en la sesión ordinaria correspondiente.

Extra-facultativos:

11.8 Solicitud del Dr. José Pecorelli, para ser tomado en cuenta para realizar su EPS en el segundo grupo 2019.

El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas hace del conocimiento que se recibió vía correo electrónico la solicitud del Dr. José Pecorelli, mediante el cual solicita iniciar la práctica en el segundo grupo E.P.S. del este año si el caso lo permite en virtud de un compromiso inamovible adquirido hace tiempo. Se tuvo a la vista el correo mencionado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.8.1 Informar al Dr. José Pecorelli que al concluir el trámite ante la Comisión de Incorporaciones se procederá conforme a las normas establecidas.

11.9 Resultados del Monitoreo de Aire Microbiológico obtenidos en las diferentes áreas de las clínicas de la FOUSAC.

Se tuvo a la vista el oficio de fecha 31 de agosto de 2018, referencia MA-006-2018 así como el oficio de fecha 30 de octubre de 2018, referencia MA-005-2018 mediante los cuales la Jefa del Laboratorio Microbiológico de Alimentos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, M.Sc. Brenda R. López informa a la Junta Directiva acerca del Monitoreo de Aire Microbiológico obtenidos en las diferentes áreas de las clínicas de la Facultad de Odontología.

De la información contenida en esos informes, llama la atención acerca de los hallazgos encontrados que ameritan tomar algunas medidas para mejorar la limpieza de éstas áreas.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.9.1 Solicitar al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León un informe detallado de los procedimientos de limpieza (que incluya frecuencia, medios, personas, etc.) que se llevan a cabo en los espacios clínicos de la Facultad para conocerlo en la próxima sesión ordinaria de este Órgano de Dirección.

DÉCIMO SEGUNDO: Otros:

12.1 Carta del Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, en la cual hace entrega de un fólder que contiene documentos de la Renovación Curricular.

Se conoció la carta de fecha 10 de enero de 2019, sin referencia, dirigida a este Órgano de Dirección por el Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, la que literalmente dice: ..."Luego de un atento saludo, para su conocimiento y efectos consiguientes me permito hacerles entrega de un folder que contiene documentos de la Renovación Curricular, los cuales fueron entregados por los Profesionales de la División de Desarrollo Académico, en la reunión del miércoles 31 de octubre del año 2018 en la FOUSAC, que fue convocada por el Órgano de Dirección y que por encontrarnos atendiendo la sesión, no nos fue posible asistir. Sin otro particular suscribo la presente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1 Darse por enterada.

12.2 Carta del Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, en la cual hace entrega del boceto elaborado por la Licda. Loren Adriana Fajardo Franco titulado: "Modelo educativo innovador que surge del Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Se conoció la carta de fecha 10 de enero de 2019, sin referencia, dirigida a este Órgano de Dirección por el Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, la que literalmente dice: ..."Luego de un atento saludo, para su conocimiento y lo que consideren pertinente me permito enviarles adjunto el boceto elaborado por la Licda. Loren Adriana Fajardo Franco con el nombre "Modelo educativo innovador que surge del Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala". El referido boceto fue recibido en esta Secretaría el 14 de noviembre del 2018. Sin otro particular suscribo la presente..."

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1 Darse por enterada.

12.2.2 Agradecer a la Licda. Loren Adriana Fajardo Franco el aporte académico realizado a la Facultad de Odontología de la Universidad de san Carlos de Guatemala.

DÉCIMO TERCERO: Constancias:

13.1 El infrascrito Secretario hace constar que el Vocal IV, Br. Diego Alejandro Argueta Berger se incorporó a la sesión a las 11:30 horas; que el Vocal IV, Br. Diego Alejandro Argueta Berger se retiró de la sesión a las 13:00 horas, para asistir a clases; que a las 13:30 horas se retiró de la sesión el Vocal III, Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda; que el Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, se retiró de la sesión a las 14:30 horas.

13.2 Se da por terminada la presente sesión, siendo las quince horas con treinta minutos en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda
VOCAL III

Br. Diego Alejandro Argueta Berger
VOCAL IV

Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.